

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

056/90

Salta, 08 de mayo de 1.990 Expediente Nº: 12.036/90

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Susana B. GARECA de MARTINEZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación; y CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al trámite inmediato; Que el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria Nº 07/90 de fecha 02 de mayo de 1.990 resolvió por unanimidad aprobar la misma; POR ELLO:

> Y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 10: Tener por aceptada la renuncia de la Prof. Susana B. GARECA de MARTINEZ, D.N.I. 11.080.902, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de mayo de 1.990.

ARTICULO 29: Agradecer a la Prof. Susana B. GARECA de MARTINEZ, los servicios prestados a esta Facultad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos -

img

MDP

MARCELO DANIEL PEYRE SECRETARIO